

VEINTE
AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y SEIS

Junta^{to} sean reuonido por Duplicadas y quiebras
y el C^{no} de los N^{os} efectos forme testim. de dha. Co
trabaly con expresion de los nombres Apellidos y cant
dade y el que ponga por Cabeza de dho. Repartimieno
y respectivamente cada uno sele aprobe por re
sulta en un nuevo mote: y lo puerente C^{no} de dha.
testimonio de la dha. reuocacion di, y ponga con
tinuacion de dha. quentas; y por este arilo auorda
non mandaron y firmaron siny m^{os} lo que
saben de dha.

Dⁿ Rodrigo Camacho Joseph Sanchez

Partia

toriano

Dⁿ Luis Sabedra

Dⁿ Diego Melgarejo

Yllamas

Leonés

Dⁿ Christobal Uñano
y Campos

Silbestre fernan

Dⁿ Pablo Ladron

de Suuara

Dⁿ Juan de Coy

Datado

Christobal
Talarubio

Andrés Garo
Montoro

Dⁿ Pedro Becoy

Antoni

Pernan

Don B. Davila
Resaloy Luna

To Sede Jemora

Doy fe quoy onre de mano de

